



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 27 de Julio de 2023.-

VISTO el Expediente N° 47727-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos descartables para cubrir la Unidad de Cocina por el término de 90 días solicitados por el servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, mediante NP N°130/2023 obrante en orden gen N°08.

Que en orden gen N° 11 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N° 1301/2023 obrante en orden gen N° 13, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se invitó a las firmas: VIÑA PABLO OSCAR CUIT N° 20-17254725-8, FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA SRL FABRIPAC CUIT N° 30-67066050-4 y FRANCO NORBERTO OSCAR CUIT N° 23-13800167-9; cuya invitación obra en orden gen N° 16 del expediente de referencia.

Que no se recibieron ofertas en los renglones N° 05, 08 y 09; en la presente tramitación.

Que la oferta presentada por la firma VIÑA PABLO OSCAR CUIT N° 20-17254725-8; se ajusta técnicamente a lo solicitado según consta en orden gen N° 29.-

Que se solicitó mejora de oferta a las firmas VIÑA PABLO OSCAR CUIT N° 20-17254725-8, según constan en orden gen N° 32.

Que en orden gen N° 37 obra intervención de la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios bajo informe N° 1937/2023 indicando que la oferta del renglón N° 02 resulta razonable y no perjudicial para el Estado provincial en virtud de no superar el 20% del precio estimado de referencia.

Que se publicó la preadjudicación según consta en orden gen N°40.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA (\$3.053.040,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso I), Ley N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 3635/22, N° 188/23, N° 565/23 Anexo I y III y la Resolución de Contaduría General N°38/21 y N° 43/22; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 188/23, N° 565/23 Anexo III, N° 1742/15, y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N° 85/2023, de la adquisición de insumos descartables para cubrir la Unidad de Cocina por el término de 90 días solicitados por el servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, adjudicando a la firma indicada en Anexo I; ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desierto los renglones N° 05, 08 y 09; ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015- Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2023.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N° 1497 /2023.-

HRRG
A.R


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I.-

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
VIÑA PABLO OSCAR CUIT N° 20-17254725-8	01 al 04, 06 y 07.-	\$ 3.053.040,00
TOTAL		\$ 3.053.040,00.-

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N° 1497 /2023.-

HRRG
A.R.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande